


| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFPA-F-25 |
| | | Fecha: 29/12/2016 |
| | ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES | Versión: 2 |
| | | Página: 1 de 3 |

PREMIO DE COMPOSICIÓN
“BOGOTÁ CAPITAL CREATIVA DE LA MÚSICA”
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017

El Instituto Distrital de las Artes IDARTES, lanzó a través del Portafolio Distrital de Estímulos 2017 la convocatoria Premio de Composición “Bogotá Capital Creativa de la Música” mediante la cual se premiará una (1) obra inédita que contenga entre tres (3) y siete (7) líneas instrumentales y/o vocales diferentes en cualquier género musical, a excepción de la música académica, sinfónica y canto lírico.

Según los términos de la convocatoria, el proceso consta de dos (2) etapas: preselección por partitura general y audio, y presentación en vivo de las obras finalistas.

Siendo las 7:00 p.m. del día 9 del mes de noviembre del año 2017, se reunió en las instalaciones del Museo Nacional de Colombia, Auditorio Teresa Cuervo Borda, Carrera 7 # 27-66 en la ciudad de Bogotá, el jurado integrado por: GUILLERMO CARBÓ RONDEROS, identificado con C.C. 79.292.185, JULIO CESAR PINHEIRO CALDAS, identificado con Pasaporte N.º FT542312, y EDSON AUGUSTO VELANDIA CORREDOR, identificado con C.C. 91.480.175 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Premio de Composición “Bogotá Capital Creativa de la Música” de la Gerencia de Música.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, el cual señala lo siguiente:

- Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación, orquestación y prosódicos si aplica), en función de la viabilidad interpretativa de la obra: 30 puntos.
- Creatividad musical: 30 puntos.
- Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición en función de la viabilidad interpretativa de la obra: 40 puntos.

SEGUNDO. El jurado evaluó mediante presentación en vivo las tres (3) propuestas finalistas, las cuales asistieron en la fecha y horario programado. De acuerdo con lo anterior, el jurado evaluó las siguientes propuestas:

| No. Inscripción | Nombre del Concursante | Nombre de la propuesta | Puntaje |
|-----------------|------------------------|---|---------|
| CCC020 | 1773 | EFÍMERO | 79,00 |
| CCC082 | EL SABLE | FE, MIEDO Y LUCHA | 88,67 |
| CCC084 | SIMONETTE | TRÍPTICO PARA BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA | 86,00 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 2 de 3

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria Premio de Composición "Bogotá Capital Creativa de la Música" se otorgarán tres (3) estímulos de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para los tres (3) finalistas, y un (1) Premio de Composición "Bogotá Capital Creativa de la Música" de quince millones de pesos (\$15.000.00), el cual es acumulable con el estímulo otorgado como finalista.

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Premio de Composición "Bogotá Capital Creativa de la Música", el jurado selecciona la siguiente obra como ganadora del Gran Premio, y ordena la entrega del estímulo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) como finalista y quince millones de pesos (\$15.000.000), para un gran total de veinte millones de pesos (\$20.000.000):

| No. Inscripción | Nombre del Concursante | Nombre de la propuesta | Total General | Monto del premio otorgado |
|-----------------|------------------------|------------------------|---------------|---|
| CCC082 | EL SABLE | FE, MIEDO Y LUCHA | 88,67 | Veinte millones de pesos (\$20.000.000) |

De igual manera, el jurado ordena la entrega del estímulo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para cada uno de los dos finalistas restantes:

| No. Inscripción | Nombre del Concursante | Nombre de la propuesta | Total General | Monto del premio otorgado |
|-----------------|------------------------|---|---------------|---------------------------------------|
| CCC084 | SIMONETTE | TRÍPTICO PARA BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA | 86,00 | Cinco millones de pesos (\$5.000.000) |
| CCC020 | 1773 | EFÍMERO | 79,00 | Cinco millones de pesos (\$5.000.000) |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 3 de 3

La presente acta se firma a los 9 días del mes de noviembre del año 2017 en la ciudad de Bogotá.

GIULLÉRMO CARBÓ RONDEROS
C.C. 79.292.185

JULIO CESAR PINHEIRO CALDAS
Pasaporte N° FT542312

EDSON AUGUSTO VELANDIA CORREDOR
C.C. 91.480.175

